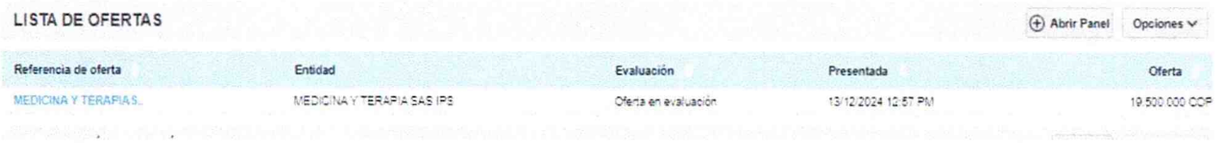
ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTA
INVITACION PUBLICA No. MC-INV-017-2024

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA EN LA CORPORACION."

En la ciudad de Valledupar, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron en la Secretaria General del Concejo Municipal de Valledupar, el Doctor **JOSE LUIS SIERRA MENDOZA,** en su calidad de Secretario General y **ARMANDO JOSE CUELLO JIMENEZ**, en su calidad de Secretario de Comisiones Permanentes, con el fin de evaluar la propuesta recibida en la **Invitación Pública No. MC-INV-017 de 2024**, en sus componentes Económico, Jurídico y Técnico, de conformidad al término establecido en el Cronograma, procedimiento y parámetros del Decreto 1082 del 2015.

OFERTAS RECIBIDAS EN SECOP II


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MEDICINA Y TERAPIAS..	MEDICINA Y TERAPIA SAS IPS	Oferta en evaluación	13/12/2024 12:57 PM	19.500.000 COP

Se procede con la evaluación del único proponente, de conformidad con los términos de la invitación pública, de la siguiente manera:

NATURALEZA	PERSONA JURIDICA
PROPONENTE UNICO	MEDICINA Y TERAPIAS S.A.S IPS
NIT.	824002562-6
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA CONCEPCION VARELA RAMOS
IDENTIFICACION	32.726.979
VALOR DE LA OFERTA	$19.500.000

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

POLIZA No.	47-44-101029555
FECHA DE EXPEDICION	13/12/2024
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
VALOR DEL AMPARO	$2.008.750,60
VIGENCIA DEL AMPARO	13/12/2024 – 13/04/2025

El oferente presenta póliza de seriedad de la oferta, la cual **CUMPLE** con lo exigido en el numeral No**. 14.1.** de la invitación pública.

Seguidamente se procede a efectuar la correspondiente Evaluación así:

1. EVALUACION CRITERIO JURIDICO

Carrera 5 No. 15 - 69 Palacio Municipal Valledupar - Cesar Tels: 5841801 - 5809758 Fax: 5841804
www.concejodevalledupar.gov.co — E-mail: concejodevalledupar@gmail.com
Twitter: @ConcejoValledupar

Para La verificación de los requisitos mínimos habilitantes, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en Decreto 1082 de 2015.

ITEM	DOCUMENTO	SI	NO	N/A
1	Propuesta debidamente firmada por el proponente (Formato No. 1)	X		
2	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía de la persona natural o Representante Legal (persona Jurídica).	X		
3	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS, DISCIPLINARIOS, FISCALES Y PENALES. El proponente, ni su representante legal (persona jurídica) podrán tener antecedentes disciplinarios, fiscales o penales, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. La Entidad verificará vía web, si los interesados y/o proponentes reportan antecedentes.	X		
4	Certificado Cumplimiento Obligaciones Parafiscales y de Seguridad Social: El proponente **Persona Jurídica** deberá aportar la planilla de pago de seguridad social o "Certificar los pagos de seguridad social y aportes parafiscales" de los últimos 6 meses en ambos casos, (Formato No.2). En caso de tratase de **Persona Natural**, deberá acreditar afiliación al sistema de seguridad social integral.	X		
5	Fotocopia Registro Único Tributario RUT de la persona natural o jurídica.	X		
6	Certificado de existencia y representación legal (personal jurídica o natural) expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de entrega de propuestas, con las exigencias establecidas para el proceso.	X		
7	Compromiso Anticorrupción (Formato No. 3)	X		
8	Carta declarando no estar incurso en Inhabilidades e incompatibilidades (Formato No. 4)	X		
9	Aceptación de las condiciones mínimas. (Formato No. 5)	X		
10	Formato de experiencia requerida para el proceso firmada por el proponente o su representante legal, en caso de persona jurídica. (FORMATO No. 7)	X		
11	Carta declarando compromiso de no soborno	X		

Carrera 5 No. 15 - 69 Palacio Municipal Valledupar - Cesar Tels: 5841801 - 5809758 Fax: 5841804
www.concejodevalledupar.gov.co — E-mail: concejodevalledupar@gmail.com
Twitter: @ConcejoValledupar

12	Carta declarando no estar en la lista Clinton o lavado de activos. (Formato No. 9)	X		

OBSERVACION No.	CUMPLE / NO CUMPLE
16.1.2.1. El proponente interesado deberá demostrar que cuenta con un tiempo de registro a partir de la fecha de matrícula de la persona natural o jurídica mínimo de cinco (5) años; información que será verificable con el Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio.	**CUMPLE** Matrícula No: 55532 Fecha de matrícula: 14 de julio de 1999. Certificado de matrícula mercantil persona natural, Cámara de Comercio de Valledupar del 2 de diciembre de 2024.
16.1.2.2. El proponente interesado deberá demostrar que su objeto social o actividad económica incluye mínimo: **IMPLEMENTACION EVALUACION DE PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL**; información que será verificable con el certificado de Existencia y Representación Legal o matricula mercantil, expedido por la Cámara de Comercio competente allegado en la propuesta.	**CUMPLE** **Objeto social:** diseño implementación evaluación de programa de salud ocupacional.

2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

16.2. EXIGENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
✓ El proponente deberá acreditar la experiencia con la presentación de **una (1) certificación** o **un (1)** contrato, celebrado, ejecutado y terminado con entidades públicas y/o privados, cuyo objeto contractual guarde relación directa con la del presente proceso.	1. Contrato **SUMINISTRO DE MATERIALES ERGONOMICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO y EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES** Contratante: **BVC & ASOCIADOS LTDA IPS** plazo. desde el día 1 de octubre de 2024 hasta el día 8 de noviembre de 2024. Valor: $25.278.000. Factura electrónica FAEL525. Resolución de Autorización DIAN No. 18764078639286
EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	**CUMPLE**

Carrera 5 No. 15 - 69 Palacio Municipal Valledupar - Cesar Tels: 5841801 - 5809758 Fax: 5841804
www.concejodevalledupar.gov.co — E-mail: concejodevalledupar@gmail.com
Twitter: @ConcejoValledupar

3. REQUISITOS TECNICOS MINIMOS HABILITANTES

EXIGENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE/ OBSERVACION
16.3. CONDICIONES MINIMAS. FORMATO No. 5	CUMPLE
16.4.1. PERSONAL MINIMO REQUERIDO	CUMPLE 1. **Médico:** FRANCY NEY GUZMÁN BOTONERO. 2. **Fonoaudiólogo:** ANDREA CAROLINA RAMOS VARELA. 3. **Optómetra:** DIANA PATRICIA FERNANDEZ PEDROZO. 4. **Bacteriólogo:** ELIANA VICTORIA PRIETO ORTIZ.
16.4.2. CARTA DE INTENCIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO	CUMPLE
16.4.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE
16.4.4. CERTIFICADO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD HUMANA	CUMPLE
16.4.5. CONCEPTO SANITARIO	CUMPLE
16.4.6. PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO	CUMPLE
16.4.7. CERTIFICADO DE NO RECLAMACIONES, INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVOLABORALES Y SANCIONES – MINTRABAJO	CUMPLE
16.4.8. CONSTANCIA DE	CUMPLE

Carrera 5 No. 15 - 69 Palacio Municipal Valledupar - Cesar Tels: 5841801 - 5809758 Fax: 5841804
www.concejodevalledupar.gov.co — E-mail: concejodevalledupar@gmail.com
Twitter: @ConcejoValledupar

HABILITACIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD	

4. EVALUACION DEL CRITERIO ECONOMICO

PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA FORMATO No. 6

OFERTA ECONÓMICA MEDICINA Y TERAPIAS S.A.S. IPS

ITEMS	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD.	VR UNIT	VR TOTAL POR ITEM
1	Examen médico Ocupacional con énfasis osteomuscular	9	$ 50.000	$ 450.000
2	Audiometria Clinica	9	$ 50.000	$ 450.000
3	Visiometria	9	$ 30.000	$ 270.000
4	Espirometria	9	$ 30.000	$ 270.000
5	Perfil lipido completo (colesterol total,triglicéridos,HDL,LDL)	9	$ 50.000	$ 450.000
6	Electrocardiograma	9	$ 60.000	$ 540.000
7	Ecocardiograma	9	$ 400.000	$ 3.600.000
8	Hemograma	9	$ 50.000	$ 450.000
9	Glicemia	9	$ 30.000	$ 270.000
10	Profesiograma	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000
11	Bateria De Riesgo Psicosocial	9	$ 750.000	$ 6.750.000
			SUBTOTAL	$ 19.500.000
			IVA	$O
			VALOR TOTAL	$ 19.500.000

Revisados los valores ofertados por el proponente, el comité evaluador verifica que la propuesta económica **CUMPLE** con las exigencias establecidas en la invitación.

Una vez realizada la evaluación económica, Jurídica, Técnica y de la experiencia de la propuesta presentada por **MEDICINA Y TERAPIAS S.A.S IPS,** el comité evaluador "comité asesor" considera que el oferente **CUMPLIO**, con la presentación de los requisitos exigidos en la invitación pública **MC-INV-017-2024**, tomando como fundamento los soportes documentales adjuntos a su propuesta cargados en la plataforma de contratación SECOP II.

Por lo anterior, una vez vencido el término de traslado del presente informe, se deja a consideración del ordenador del gasto la adjudicación del contrato al proponente **MEDICINA Y TERAPIAS S.A.S IPS**, en virtud de lo dispuesto en el numeral 5 del

Carrera 5 No. 15 - 69 Palacio Municipal Valledupar - Cesar Tels: 5841801 - 5809758 Fax: 5841804
www.concejodevalledupar.gov.co — E-mail: concejodevalledupar@gmail.com
Twitter: @ConcejoValledupar

artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, dejando constancia y enfatizando que la evaluación realizada se circunscribe a las exigencias técnicas, jurídicas, experiencia y económicas previstas en el pliego de condiciones de la invitación; toda vez que la adjudicación y celebración del contrato es una responsabilidad discrecional del Presidente de la Corporación, quien deberá sujetarse a ley para estos efectos.

Se firma en Valledupar, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2024.

JOSE LUIS SIERRA MENDOZA
Secretario General

ARMANDO JOSE CUELLO JIMENEZ
Secretario de Comisiones Permanentes

Carrera 5 No. 15 - 69 Palacio Municipal Valledupar - Cesar Tels: 5841801 - 5809758 Fax: 5841804
www.concejodevalledupar.gov.co — E-mail: concejodevalledupar@gmail.com
Twitter: @ConcejoValledupar